

**Preparativos para la Reunión Parlamentaria en ocasión de la
Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Cambio
Climático (COP28) en los Emiratos Árabes Unidos**

Serie Minutas N° 106-23, 10/10/2023

Resumen

Este documento ha sido solicitado con motivo de la 147 Asamblea de UIP que se realizará en Luanda, Angola, del 22 al 27 de octubre 2023.

Disclaimer: Este trabajo ha sido elaborado a solicitud de parlamentarios del Congreso Nacional, bajo sus orientaciones y particulares requerimientos. Por consiguiente, sus contenidos están delimitados por los plazos de entrega que se establezcan y por los parámetros de análisis acordados. No es un documento académico y se enmarca en criterios de neutralidad e imparcialidad política.

COP28 en EAU a la vista: ¿qué avances se obtuvieron en la COP27 de Sharm El-Sheij?

Parte de los preparativos para la Reunión Parlamentaria con ocasión de la COP28 tienen que ver con sacar lecciones importantes sobre los avances y retrocesos que se dieron en la anterior versión, la COP27 celebrada en Egipto y que marcaba un punto de inflexión tremendo respecto a los acuerdos adoptados en la COP21 de París, el año 2015. En esta ocasión, la creación de un fondo específico para pérdidas y daños marcó un importante avance, al añadirse el tema a la agenda oficial y adoptarse por primera vez en la COP27. Sin embargo, respecto a la reducción drástica de emisiones de gases de efecto invernadero no hubo el consenso esperado.

En Egipto, los gobiernos tomaron una decisión innovadora para establecer nuevos acuerdos de financiamiento, así como también un fondo específico, para ayudar a los países en desarrollo a responder a las pérdidas y daños. Los gobiernos también acordaron establecer un "comité de transición" para hacer recomendaciones sobre cómo poner en marcha los nuevos acuerdos de financiamiento y los fondos en la COP28 del próximo año.

En el ámbito de la Energía, "no hubo avances respecto a combustibles fósiles. Se terminó ocupando el mismo lenguaje que en Glasgow, es decir, mantener una reducción progresiva o gradual de la energía de carbón y una eliminación progresiva o gradual de las subvenciones a los combustibles fósiles ineficientes (...) Otra crítica respecto de la COP27 en materia de energía fue la cantidad de lobistas de combustibles fósiles que fueron permitidos en las negociaciones. En general se reunieron en la Cumbre alrededor de 600 lobistas, los que, por ejemplo, superaron en número a los integrantes de las delegaciones africanas. Esto levantó una serie de críticas, específicamente sobre si corresponde que en esta instancia internacional exista presencia de agentes que van en contra de los objetivos de la COP y la lucha contra el cambio climático"¹.

¹ Cita extraída de Centro de Cambio Global UC (CCG-UC), 2022. COP27: Resumen de hitos y

Las Partes también acordaron los acuerdos institucionales para poner en marcha la Red de Santiago para pérdidas y daños, con el fin de canalizar la asistencia técnica a los países en desarrollo que son especialmente vulnerables a los efectos adversos del cambio climático.

En la COP27 se produjeron avances significativos en materia de adaptación, y los gobiernos acordaron la forma de avanzar en el Objetivo Mundial de Adaptación, que concluirá en la COP28 en los Emiratos Árabes Unidos, y que será la base para la primera Evaluación Global, mejorando la resiliencia entre los más vulnerables. Durante la COP27 se prometió contribuir –por parte de los países más desarrollados- por un total de más de 230 millones de dólares, al Fondo de Adaptación. Estas promesas ayudarán a muchas más comunidades vulnerables a adaptarse al cambio climático mediante soluciones concretas de adaptación.

En relación al financiamiento climático, la propuesta de creación de un fondo para países menos favorecidos es un avance en sí mismo, sin embargo no hubo acuerdos concluyentes respecto al monto de este.

También hubo cambios respecto a la fuerte oposición sobre la inclusión de temas de Derechos Humanos en el contexto del Artículo 6to del Acuerdo de París, que en la COP26 en Glasgow fue proveniente de países como China e Irán. Estos se opusieron a tener este tipo de “lenguaje político” en el acápite de financiamiento climático. Sin embargo, en Egipto hubo una reivindicación al respecto, pues:

1. Se reconoce un enfoque de DD.HH. en la acción climática, como el derecho a un medio ambiente sano, limpio y sostenible, con consideración de pueblos originarios, género y equidad intergeneracional.

2. Se establece un apartado sobre non party-stakeholders en donde se reconoce la importancia de la sociedad civil.

3. Se insta a las partes a incluir niños y jóvenes en el proceso de diseño e

acuerdos alcanzados. Preparado por Laura Lungenstrass, Diego González, Cristian Salas. Fecha de consulta: 06-10-23.

implementación de políticas y acciones climáticas. Y considerar incluir a representantes jóvenes en las delegaciones nacionales.

En cuanto al financiamiento de mitigación y adaptación, se defendió lo logrado en el Pacto de Glasgow, esto es, que se dupliquen los niveles de financiamiento para mitigar y adaptar durante el período 2023-2025. Otro avance importante fue respecto a la creación de funciones de la Red de Santiago, la cual nació en la COP25 que tuvo como anfitrión a nuestro país. Así, se definió la estructura de la Red de Santiago: objetivo, cuerpos y funciones, determinándose que contará con una Secretaría y una Mesa Consultiva, a través de las cuales se buscará contribuir a la implementación del mecanismo de Varsovia, catalizar demanda de asistencia técnica para abordar pérdidas y daños, y apoyar a los países en desarrollo y dar acceso a la asistencia técnica disponible. En cuanto al financiamiento de la Red, este provendrá de países desarrollados, aunque se instó a otros a proveer apoyo.

Respecto a las pérdidas y daños se avanzó más que en ediciones anteriores. Cuando hablamos de daños y pérdidas nos referimos a los efectos adversos del cambio climático que afectan el territorio, que dañan la salud, la economía, entre otros aspectos. Esto está contemplado en el Artículo 8 del Acuerdo de París. Si bien no se profundizó, por ejemplo, en qué daños dan derecho a financiamiento; qué montos corresponderían; cómo se puede acceder a este financiamiento y al apoyo técnico; al menos sí se acordó la creación de nuevos acuerdos financieros y un Fondo exclusivo para abordar las Pérdidas y Daños, aunque faltó definir quienes financiarán el Fondo y quienes serán los receptores, si bien se invitó a las Instituciones Financieras Internacionales a contribuir. En este mismo apartado, se acordó la creación de un Comité de Transición, el cual tendrá como objetivo realizar recomendaciones con el objeto de hacer operativos los nuevos acuerdos de financiamiento y el Fondo. Se espera que estas recomendaciones sean discutidas en la COP28.